



SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE CIRUGÍA DE MANO

## “DIPLOMA EN CIRUGÍA DE MANO”

otorgado por la S.E.C.MA.

La cirugía de la mano ha alcanzado un importante desarrollo en nuestro país en los últimos años y en una medicina cada vez más especializada, los pacientes desean ser atendidos por profesionales con dedicación preferente a la patología que padecen.

La cirugía de mano es una especialidad diferenciada en algunos países de nuestro entorno cultural o geográfico, pero no en España. En su ausencia, las Sociedades Científicas juegan un importante papel.

Este año, con motivo de nuestro 50 aniversario, la SECMA presenta una vieja aspiración: la emisión de un DIPLOMA que reconozca la dedicación de los cirujanos de mano de nuestro país a esta patología.

No solo se pretende reconocer la capacidad de los profesionales que se dedican a la cirugía de mano, sino también entendemos que, con esta iniciativa, la SECMA se convierte en garante ante la sociedad de los profesionales a los que otorgue el DIPLOMA.

Con este reconocimiento, la SECMA certifica que el poseedor del DIPLOMA tiene los conocimientos y habilidades necesarios para resolver la patología de la mano más prevalente, sin olvidar que, como en cualquier disciplina médica, el pacto del médico con el paciente es de medios, no de resultados.

Es importante aclarar que no se reclama la exclusividad en la atención a la patología de la mano por los poseedores del DIPLOMA, lo que se pretende es estimular el interés de los cirujanos, tanto de COT como de cirugía plástica, por dedicarse de forma preferente a esta patología, condición indispensable para alcanzar la excelencia.

La obtención del DIPLOMA exigirá aportar una serie de méritos, haber realizado un número mínimo de intervenciones y superar un examen.

Para más información contactar con [secma@secma.es](mailto:secma@secma.es)





SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE CIRUGÍA DE MANO

Requisitos para la obtención del  
“DIPLOMA EN CIRUGÍA DE MANO”  
Convocatoria única extraordinaria

Con motivo de la presentación del DIPLOMA, la Junta Directiva de SECMA se propone conceder el título de forma extraordinaria a aquellos profesionales que cumplan con uno de los tres requisitos que se describen a continuación

1. Haber sido miembro de las Juntas Directivas de la SECMA, y/o presidente de los comités organizadores y científicos de los congresos de SECMA.

ENTREGA AUTOMÁTICA DEL DIPLOMA

2. Tener una antigüedad mínima en SECMA de 10 años y acreditar mediante certificado de Dirección-Gerencia del hospital correspondiente, la dedicación en los últimos 10 años a la cirugía de la mano (responsabilidad de una consulta y un quirófano semanal mínimos dedicados a cirugía de mano).

PLAZO PARA EL CERTIFICADO: HASTA OCTUBRE DE 2019

3. Estar en posesión del título de diploma europeo (FESSH).

Para más información contactar con [secma@secma.es](mailto:secma@secma.es)

